

2014 - 07 - 01 - 01 - P01563

1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO**
3 **DE CAPITAL Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
5 **AGROCORONEL CÍA. LTDA.,**
6 **REPRESENTADA EN ESTE ACTO**
7 **POR EL SEÑOR INGENIERO DANIEL**
8 **ESTEBAN CORONEL HIDALGO, EN SU**
9 **CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-**

10 **CUANTIA: U.S.\$ 348.800,00.-**

11 En la ciudad de Machala, Capital de la
12 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
13 **miércoles dieciséis de Julio del año dos mil catorce;**

14 ante mí, **DOCTORA MARY DEL ROCÍO CHALÁN**
15 **AGUILAR, Notaria Pública Primera del Cantón Machala,**

16 comparece, el señor **INGENIERO DANIEL ESTEBAN**
17 **CORONEL HIDALGO,** en su calidad de Gerente General y

18 **Representante Legal de la COMPAÑÍA AGROCORONEL**
19 **CÍA. LTDA.,** conforme lo justifica con el Nombramiento

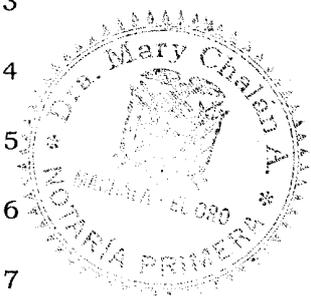
20 que aceptado e inscrito se adjunta en calidad de
21 documento habilitante, y debidamente autorizado por la

22 Junta Universal de Socios, celebrada el ocho de Abril del
23 año dos mil catorce, domiciliado en la ciudad de Machala,

24 Provincia de El Oro, soltero, ecuatoriano, mayor de edad,
25 capaz para obligarse y contratar, a quien de

26 conocerlo doy fe, de acuerdo a los documentos de
27 identificación que se me presenta, con amplia libertad y

28 bien instruido de la naturaleza y resultados de la



Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO, ECUADOR

1 presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
2 **Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
3 **AGROCORONEL CÍA. LTDA.**, para su otorgamiento me
4 presenta a minuta que copio a continuación.-----

5 **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
6 Públicas a su cargo sírvase insertar una que contiene el
7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
8 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROCORONEL CÍA.**
9 **LTDA.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes
10 cláusulas:-----

11 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
12 de este instrumento, el señor **INGENIERO DANIEL**
13 **ESTEBAN CORONEL HIDALGO**, mayor de edad, de estado civil
14 soltero, domiciliado en la ciudad de Machala, capaz ante la Ley,
15 en su calidad de **Gerente General y como tal**
16 **Representante Legal de AGROCORONEL CIA. LTDA.**,
17 calidad que la justifica con el nombramiento adjunto, quien se

18 encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de
19 la presente Escritura por la Junta Universal de Socios
20 de la Compañía celebrada el ocho de Abril del año
21 dos mil catorce conforme consta del Acta que se acompaña
22 como habilitante.-----

23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AGROCORONEL**
24 **CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública
25 otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Máchala,
26 Abogado Luis Zambrano Larrea, el trece de Julio
27 del año dos mil once, e inscrita en el Registro

NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
Dra. Mary Chalán Aguilar

Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar.

1 Mercantil del Cantón Máchala, bajo el Número Mil cuarenta y
2 cinco y anotada bajo el repertorio número Mil ochocientos
3 nueve, con fecha diez de Agosto del dos mil once; y b) La
4 Junta Universal de Socios de la Compañía **AGROCORONEL CIA.**
5 **LTDA.**, reunida a los ocho días del mes de Abril del año
6 dos mil catorce, resolvió: el aumento del capital de la
7 misma de Mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
8 América a la suma de trescientos cincuenta mil dólares de los
9 Estados Unidos de América y, la reforma del Estatuto Social
10 de la Compañía en el artículo Quinto, como consta del
11 Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este
12 instrumento.-----

13 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes
14 expuestos, el señor **Ingeniero Daniel Esteban Coronel Hidalgo,**
15 en su calidad de **Gerente General y como tal, Representante**
16 **Legal** de la Compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.**, declara:

17 **PRIMERO:** Aumentado el Capital de la Compañía en la
18 cantidad de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL**
19 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
20 **AMÉRICA**, aumento con el que el nuevo capital de la compañía
21 es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en trescientas cincuenta
23 mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los
24 Estados Unidos de América cada una. El Aumento de
25 Capital ha sido suscrito íntegramente en la forma y proporción
26 que consta del acta de Junta Universal de Socios que
27 se agrega a esta escritura como parte de la misma.-----

28 **SEGUNDO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARÍA PRIMERA DE MACHALA
EL OCHO - ECUADOR

1 consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo
2 Quinto del Estatuto Social de la Compañía, todo en los
3 términos constantes en el Acta de Junta Universal de Socios
4 de fecha ocho de Abril del dos mil catorce que se incorpora
5 a esta escritura como parte integrante de la misma.-----

6 **CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL.-** El señor **Ingeniero Daniel**
7 **Esteban Coronel Hidalgo,** en su calidad de **Gerente General** y
8 **como tal, Representante Legal** de la Compañía **AGROCORONEL**
9 **CIA. LTDA** declara bajo juramento lo siguiente: **Uno)** Que el
10 aumento de capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad;
11 **Dos)** Que se encuentra correctamente integrado; y **Tres)** Que su
12 representada no tiene contratos con el Estado ni obligaciones
13 pendientes con ninguna de sus Instituciones.-----

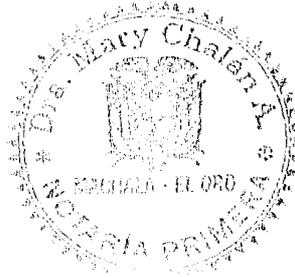
14 **QUINTA: MARGINACIÓN.-** De la presente escritura se deberá
15 insertar nota al margen de la escritura de constitución fecha
16 de Julio del año dos mil once, otorgada ante la
17 Notario Sexto del Cantón Máchala. Usted, Señor Notario
18 sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren
19 a la perfecta validez de esta Escritura. Firma).- ilegible.-

20 Abogado Tito Jovanny Murillo Feijoo. Matrícula Cero siete
21 - dos mil nueve - Cero cinco. Foro de Abogados de El Oro.”.-
22 Hasta aquí la minuta inserta que junto con los
23 documentos habilitantes quedan elevados a Escritura
24 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
25 íntegramente por mí la Notaría al compareciente, aquél se
26 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
27 acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de
28 todo lo cual doy fe.-

Siguen-

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO

Machala, 6 de Junio del 2012



ING.
DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía **AGROCORONEL CIA. LTDA.**, celebrada en esta fecha se eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 5 años. En tal virtud Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

AGROCORONEL CIA. LTDA., fue autorizada por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano, el 13 de Julio de 2.011 aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.M.11000306 dictada el 4 de Agosto del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 10 de Agosto del 2011, bajo Repertorio No. 1809.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,

SRA. ROSA CORONEL ARIAS
Secretario

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el cual he sido elegido.-
Machala, 6 de Junio del 2012

ING. DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO
C.I. 1714197280

Dra. Mary Chalana Aguirre
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - VEQUADOR

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la Compañía AGROCORONEL CIA LTDA., a favor de: ING. DANIEL ESTEBAN CORONEL HIDALGO, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 753 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.752.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

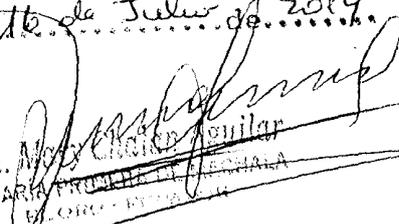
Machala, 13 de Junio del 2012


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
el Registrador Mercantil
del Cantón Machala

Dra. Mary Cecilia Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que he verificado la fotocopia del original que me fue exhibido.
Machala... 16 de Julio de 2014.


Dra. Mary Cecilia Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
AGROCORONEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las catorce horas en el domicilio principal de AGROCORONEL CIA. LTDA., ubicado en la av. 25 de Junio diagonal al Paseo Shopping, en Ciudad del sol; Edificio Professional Center, piso 2, Oficina 307 se reúnen los socios:

Rommel Euvín Coronel Miñan, propietario de setecientas cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; Kristell Fernanda Coronel Arias, propietaria de ciento cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, representada por su madre la Sra. Narcisa Arias Vega; Rosa Alexandra Coronel Arias, propietaria de ciento cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América; Rommel Santiago Coronel Figueroa, propietario de ciento cincuenta participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, representado por su madre Jessica Figueroa Aguilar, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios. Preside la sesión en calidad de Presidente Rommel Euvín Coronel Miñan, actuando como Secretario el Ingeniero Daniel Esteban Coronel Hidalgo. El Presidente dispone se tome lista de los asistentes, con la constancia de la presencia del cien por ciento del capital de la compañía, se constata que han concurrido todos los socios, según consta de la lista que forma parte del expediente del Acta de esta Junta Universal. Acto seguido el Presidente de la sesión ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los asistentes por lo que se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- **AUMENTO DE CAPITAL;**
- 2.- **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO;**
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; Y,**
- 4.- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LOS ACTOS RESUELTOS EN LA PRESENTE JUNTA.**

Para tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día el socio Sr. Rommel Euvín Coronel Miñan toma la palabra y sugiere a la Junta que autorice que la Compañía con la finalidad de contar con mayores recursos y de esa manera pueda ampliar su campo de acción, en lo que a negocios se refiere, incremente su capital en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$348,800.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la propuesta que es elevada a moción y luego de las deliberaciones del caso es aprobado por unanimidad por todos los Socios asistentes.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día toma la palabra la Socia Rosa Alexandra Coronel Arias, quien siguiendo el orden establecido en la Ley indica que a ella le correspondería suscribir 43600 participaciones del total del

aumento pero que solo lo hará por 20850 participaciones resume diciendo que renuncia a su derecho preferente a suscribir más participaciones en el presente acto por 22750 participaciones a favor del Socio que manifieste su interés en asumir el porcentaje renunciado. Kristell Fernanda Coronel Arias, por medio de su representante la señora Blanca Narcisa Arias Vega quien siguiendo el orden establecido en la Ley indica que a ella le correspondería suscribir 43600 participaciones del total del aumento pero que solo lo hará por 20850 participaciones resume diciendo que renuncia a su derecho preferente a suscribir más participaciones en el presente acto por 22750 participaciones a favor del Socio que manifieste su interés en asumir el porcentaje renunciado. Rommel Santiago Coronel Figueroa, por medio de su representante la señora Jessica Figueroa Aguilar quien siguiendo el orden establecido en la Ley indica que a ella le correspondería suscribir 43600 participaciones del total del aumento pero que solo lo hará por 20850 participaciones resume diciendo que renuncia a su derecho preferente a suscribir más participaciones en el presente acto por 22750 participaciones a favor del Socio que manifieste su interés en asumir el porcentaje renunciado. Seguidamente El Socio Sr. Rommel Euvín Coronel Miñan manifiesta su interés en asumir la cantidad renunciada por los Socios en el presente aumento de capital por un total de 268250 participaciones.

Dra. Mary Cecilia Aguilar
Sr. Ingeniero Rommel Euvín Coronel Miñan quien posee actualmente un capital de setecientos cincuenta (\$750,00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en setecientos cincuenta (750,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumenta su capital por un monto de doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta (\$286.250.00) dólares de los Estados Unidos de América, pago en numerario. Luego de realizado este aumento Rommel Euvín Coronel Miñan pasa a tener un capital de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$287.000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas ochenta y siete mil (287000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Rosa Alexandra Coronel Arias, quien posee actualmente un capital de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en ciento cincuenta (150,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumenta su capital por un monto de veinte mil ochocientos cincuenta (\$20.850.00) dólares de los Estados Unidos de América, pago en numerario. Luego de realizado este aumento Rosa Alexandra Coronel Arias pasa a tener un capital de VEINTIUN MIL (\$21.000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintiun mil (21000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Kristell Fernanda Coronel Arias, quien posee actualmente un capital de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en ciento cincuenta (150,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumenta su capital por un monto de veinte mil ochocientos cincuenta (\$20850.00) dólares de los Estados Unidos de América, pago en numerario. Luego de realizado este aumento Kristell Fernanda Coronel Arias pasa a tener un capital de VEINTIUN MIL (\$21.000.00)

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintiún mil (21000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Rommel Santiago Coronel Figueroa, quien posee actualmente un capital de ciento cincuenta (\$150,00) dólares de los Estados Unidos de América dividido en ciento cincuenta (150,00) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumenta su capital por un monto de veinte mil ochocientos cincuenta (\$20.850.00) dólares de los Estados Unidos de América, pago en numerario. Luego de realizado este aumento Rommel Santiago Coronel Figueroa pasa a tener un capital de VEINTIUN MIL (\$21.000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintiún mil (21000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL AGROCORONEL CÍA. LTDA.

	Capital Actual	Numero de participaciones	Aumento de capital numerario	Participaciones suscrita	TOTAL participaciones	TOTAL capital Suscrito
	\$	#	\$	#	#	\$
ROMMEL EUVIN CORONEL MIÑAN	\$ 750	750	\$ 286250	286250	287000	\$287000
ROSA ALEXANDRA CORONEL ARIAS	\$ 150	150	\$ 20850	20850	21000	\$ 21000
KRISTELL FERNANDA CORONEL ARIAS	\$ 150	150	\$ 20850	20850	21000	\$ 21000
ROMMEL SANTIAGO CORONEL FIGUEROA	\$ 150	150	\$ 20850	20850	21000	\$ 21000
TOTAL	\$ 1200,00	1200	\$ 348800,00	348800	350000	\$350000,00

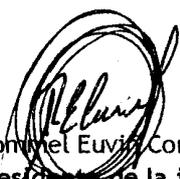
Luego de haberse integrado en su totalidad el capital social y la distribución del mismo en el cuadro de integración precedente, los Socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía luego de las deliberaciones del caso aprueban por unanimidad todo lo tratado en este punto.

Se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día y los socios con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, consiguientemente y por unanimidad los socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía aprueban la siguiente Reforma al Estatuto Social, mismo que en lo posterior dirá: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES Y SOCIOS.- ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, QUE SE DIVIDE EN TRECIENTAS CINCUENTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA".

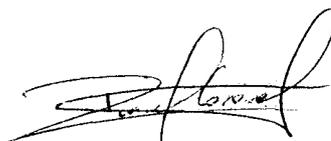
Finalmente, se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día relacionado con la autorización para que el representante legal de la compañía realice todos los trámites necesarios para cumplir con lo resuelto por la Junta Universal, luego

de las deliberaciones pertinentes, los Socios asistentes que representan el 100% del capital social de la Compañía autorizan al Gerente General para que dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las quince horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.



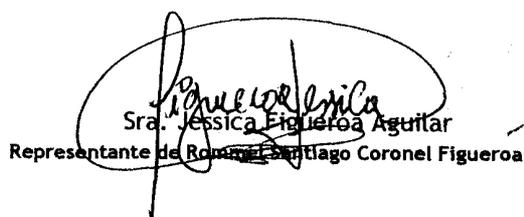
Ing. Rommel Euvio Coronel Miñan
Presidente de la junta



Ing. Daniel Esteban Coronel Hidalgo
Secretario de la Junta

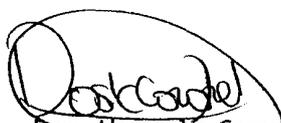


Representante de Kristell Fernanda Coronel Arias



Representante de Rommel Santiago Coronel Figueroa

Dra. Mary Chalón Arias
NOTARIA PRIMERA DE MESSA
EJ. GRUPO - ECUADOR



Ec. Rosa Alexandra Coronel Arias
Accionista asistente a la junta

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791752299001
RAZON SOCIAL: AGROCORONEL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: AGROCORONEL CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CORONEL HIDALGO DANIEL ESTEBAN
CONTADOR: BALCAZAR AÑAZCO RAQUEL ELIZABETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/08/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 10/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 25/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: UNIORO Número: S/N Edificio: CC UNIORO Oficina: 3902 Referencia ubicación: FRENTE A ALCOCI S A Telefono Domicilio: 072985114 Email: raquel11028@hotmail.com Celular: 0939942580

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCIÓN: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha, 02 MAY 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 02/05/2013 14:07:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791752299001
RAZON SOCIAL: AGROCORONEL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: AGROCORONEL CIA LTDA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE PALMA AFRICANA.
 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: UNIORO Número: S/N Referencia: FRENTE A ALCOCIS A
 Edificio: CC UNIORO Oficina: 3902 Telefono Domicilio: 072985114 Email: raquel11028@hotmail.com Celular: 0939942580



No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA

NOMBRE COMERCIAL: AGROCORONEL CIA LTDA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: BELLAVISTA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ARMANDO VELEZ Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072985114 Celular: 0939942580 Email: raquel11028@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCUTORIO

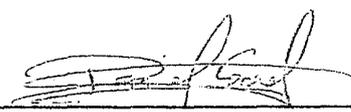
NOMBRE COMERCIAL: AGROCORONEL CIA LTDA

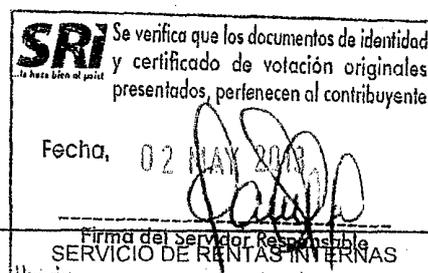
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CRIA DE GANADO VACUNO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: BELLAVISTA Número: S/N Referencia: JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ARMANDO VELEZ Oficina: P.B.


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO

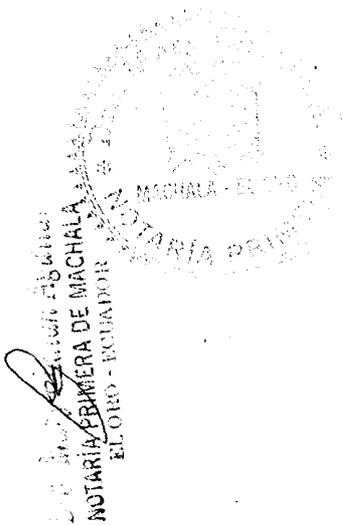
Fecha y hora: 02/05/2013 14:07:54

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791752299001
RAZON SOCIAL: AGROCORONEL CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 02/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
CULTIVO DE PALMA AFRICANA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDÉ Parroquia: MALIMPIA Número: S/N Referencia: RECINTO EL MIRADOR JUNTO A LA FINCA DEL SEÑOR JORGE HEREDIA Oficina: P.B. Carretero: VIA LA UNION MANABITA Telefono Trabajo: 072985114



En uso de la facultad que me concede el numeral 1 del Art. 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que las, 02 fojas útiles que anteceden son iguales a las originales que me exhibieron. Machala, ... 16 de Julio de ... 2013

[Handwritten Signature]
Dra. Mary Cherylagullar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha, 02 MAY 2013
[Handwritten Signature]
Firma del Servidor Responsable
Usuario: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Agencia:

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 02/05/2013 14:07:54

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CORONEL HIDALGO DANIEL ESTEBAN

N. 171419728-0

FECHA DE EMISION 1985-07-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INTERSECCION
 ELECTORAL

PROCESION / CALIFICACION
 REGISTRO ELECTORAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CORONEL OSBEN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HIDALGO ZOLA ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE EXPIRACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0286 1714197280

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CORONEL HIDALGO DANIEL ESTEBAN

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 INAQUITO
 PARRCQUI
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA U.N.P.



Dra. Mary Chacón Aspillar
 NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 12 de la Ley Notarial, soy responsable de la copia del original que me ha sido remitido.

Machala, 16 de Julio de 2014.

[Signature]
 Dra. Mary Chacón Aspillar
 NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

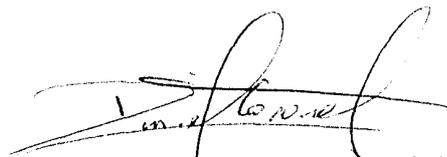
Notaría Primera
Dra. Mary Chalán Aguilar.

1 las firmas.-

2

3

4


Ing. Daniel Esteban Coronel Hidalgo



5

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

6

DE LA COMPAÑÍA AGROCORONEL CÍA. LTDA..

7

C.C.No. 1714197280

8

C.V.No. 006 - 0286

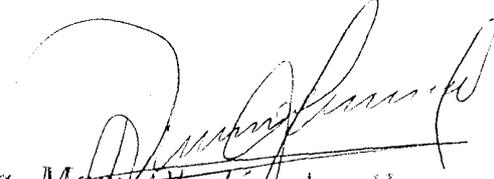
9

R.U.C.No. 0791752299001

10

11

12


Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

13

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este

14

PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU

15

ORIGINAL, que en ocho fojas útiles, sello, firmo y rubrico en los

16

mismos lugar y fecha de su celebración.-

17

18



19

20


Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

21

22

23

24

25

26

27

28

Dra. Mary Chalán Aguilar
NOTARIA PRIMERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

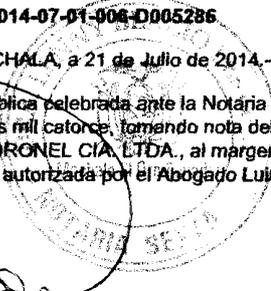
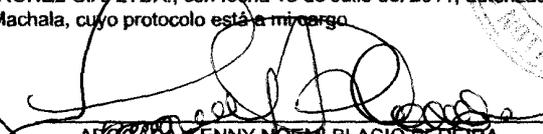


2014-07-01-006-D005286

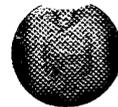
DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2014-07-01-006-D005286

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 0 foja(s) me fue presentada - MACHALA, a 21 de Julio de 2014.-

RAZÓN: De conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Primera del Cantón Machala, Doctora Mary Chalan Aguilar, el dieciséis de Julio del año dos mil catorce, tomando nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGROCORONEL CIA. LTDA., al margen de la matriz de Constitución de AGROCORONEL CIA. LTDA., con fecha 13 de Julio del 2011, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo



ABOGADA: LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



TRÁMITE NÚMERO: 4047

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2894
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	233
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714197280	CORONEL HIDALGO DANIEL ESTEBAN	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	NO APLICA
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	16/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROCORONEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Capital	350000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

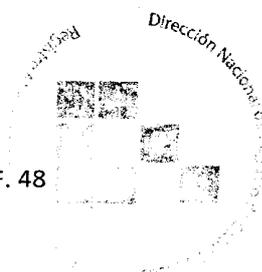
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 6286 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGROCORONEL CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


CARLOS MIGUEL CALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Carlos Gallardo

De: soportedinardap@dinardap.gob.ec
Enviado el: viernes, 15 de agosto de 2014 11:32
Para: Carlos Gallardo
Asunto: El Incidente número:64055 ha sido atendido

Estimado Usuario,

Le ha solucionado el caso de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría: PRODUCTOS DINARDAP
Servicio: SNRM
Responsable de solución: Esteban Castillo :: DINARDAP ::
Solución:

El archivo ha sido digitalizado, por favor verificarlo

Descripción:

<i>Bienvenido a la mesa de ayuda de la DINARDAP</i>	
Fecha:	Thu, 14 Aug 2014 15:02:20 -0500
De:	From: Carlos Gallardo - Address: Carlos.Gallardo@dinardap.gob.ec - Host: dinardap.gob.ec - User: Carlos.Gallardo
Para:	Soporte Dinardap
CC:	Ivan Chalen ::DINARDAP::
Message ID:	
Prioridad:	Normal
Archivos Adjuntos:	REQUERIMIENTO 51 (CAMBIO ESCANER).xlsx MODIFICACION TRAMITE N° 4047.pdf
Asunto:	MODIFICACION TRAMITE N° 4047
Descripción:	
Estimados:	
Me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles asistencia técnica para la modificación del trámite N° 4047 Repertorio N° 5894 que pertenece a AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que por	

un error al momento de realizar la escritura no detallaron en la CLAUSULA CUARTA que dicha compañía no mantenía deudas con el estado u otra institución, siendo este un requisito que requiere la intendencia según nueva Ley de Compañías.- Adjunto el escáner de la escritura corregida y el formulario correspondiente.-

En espera de una pronta respuesta le anticipo mis agradecimientos.-

ABG. CARLOS GALLARDO

REGISTRADOR MERCANTIL DE MACHALA

Los gustaría saber como fue su experiencia de atención en nuestra mesa de ayuda, por favor llene nuestra encuesta de satisfacción de servicio, la cual nos ayudará a mejorar, en el siguiente enlace:

Encuesta

Saludos cordiales,

Coordinador de Aseguramiento de Calidad
Dirección de Tecnología y Desarrollo
MINARDAP